ala dha Villa de Cele en Sotiisima de biegua
la mayor Sonson de hiebe p.a esa Cud en dhas
como en dho Pleito alos Peritos q. pudieren Conseguirme
Saborables como lo espera del selo de Sho. Canalle-
ro, para Cuyo efecto ele Submitiendo el deposito
sio del arbitrio de Sea Vanilla las asistencias
Correspondientes de dho Viaje. ———

Conduzr. Juebe Vrote en este Aguisado. Un Mem.do de D Alonso de Cas-
roal Vecino de la Villa de Arsena en que ofrece Bien
aiendo de la Conduzi de hiebe a Bele a esa Cud alos
Peritos Con las Calidades y Manifiesta Entendido q
en Cuia aguarda se dehoga Saber a fuda alos Cud.os
Reciarios de este Abalio Conquienes Conferiendo el
re los q expresa Iguales en su Ultima Determinas
del dho de Junio a esta Cud. de Sho. Cud. q. Domar
la Ultima Sobre ello q. lo qual el Sr Alcalde
m.o Mande Sobre Siendo Necesario =

Ante mi

Aquel título de Resº de Antonio
Jph Manuel Ant.o Vallejo

Cayetano Madrid Notario Mathias de Aguirre

En la Nobl.a y M.y Leal de Carthag.a en catorze dias
del mes de Abril año de mill Sett.os y treinta y tres
Su Junta.on acaud exttraord.a los Sr.s D. Juan Nuñez